

# Patronato Provincial de Servicio Social de Pastaza

**Asunto:**

**" INFORME DE EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA Y  
PRESPUESTARIA RENDICIÓN DE CUENTAS  
2024**

**PROYECTO: "ANIMO Y SOLIDARIDAD A.S  
TECHO DIGNO "**

**Elaborado por:**

**Lic. Segundo Cevallos.  
PROFESIONAL DEL PROYECTO**

**MAYO 2025**

## Introducción

- De acuerdo a la Ordenanza No. 121 “ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA No. 107, QUE ACTUALIZA Y APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA AL AÑO 2025, AJUSTE 2021, ALINEADO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025”, se estableció la Alineación de Objetivos y Metas del PDOT Provincial al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2021-2025 y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), donde el Patronato de Servicio Social de Pastaza busca cumplir el objeto Mejorar la calidad de vida de los grupos prioritarios de la provincia de Pastaza, mediante el proyecto Pastaza Activo y Deportivo del Patronato Provincial de Servicio Social de Pastaza y en atención al Memorando Nro. PPSSPZ-PLAN-2025-1178-M, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, el Art. 3 de la Ordenanza reformativa Nro. 95 que regula la Organización y Funcionamiento del Patronato Provincial, y el Art. 10 de la RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070 de 28 de febrero de 2025 del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, se emite la información correspondiente al cumplimiento de metas del proyecto Ánimo y Solidaridad A.S Techo Digno, que viene desarrollando actividades de adecuaciones parciales y totales de viviendas, como también la entrega de mobiliario a la población vulnerable de la provincia que por circunstancias de desastres naturales y demás acontecimientos sus viviendas han sufrido daños. De esta manera mejorando las condiciones de vida de la población de Pastaza.

## 1. Cumplimiento De La Ejecución Programática:

**1. 1 Objetivo del Plan de Desarrollo:** Mejorar la calidad de vida de los grupos prioritarios de la provincia de Pastaza.

- **Competencias Asociadas:**
  - Tipo de Competencia: Artículo 41 del COOTAD – Funciones/ Ordenanza 95
  - Descripción de la Competencia: g) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la constitución en el marco de sus competencias

## 2. 2 Objetivo General del Proyecto:

Mejorar la calidad de vida de personas y grupos de atención prioritaria en condiciones de vulnerabilidad y extrema pobreza, afectados por desastres naturales, incendios y otros eventos excepcionales

- **Meta del Plan Operativo Anual (POA):**
  - **Número de Meta 1**
  - **Descripción de la meta:** Al 2024 se brindará atención a 300 Beneficiarios en condiciones de vulnerabilidad, garantizando su bienestar y seguridad en situaciones de emergencia



- **Indicador:** Número de beneficiarios atendidos garantizando su bienestar y seguridad.
  - **Número de Meta 2**
  - **Descripción de la Meta:** Al 2024 se dará un aproximado de 400 atenciones a los beneficiarios, para mejorar sus condiciones de vida y su vinculación a la sociedad
  - **Indicador de la Meta:** Número de beneficiarios que mejoran sus condiciones de vida.
- **Resultados Obtenidos:**

#### **Meta 1**

**Total Planificado:** 300

**Total Ejecutado:** 227

**Aclaratoria:** Las adecuaciones parciales y totales de las viviendas y demás ayudas sociales se ejecuta mediante la donación de recursos forestales decomisados por parte del Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica. En el año 2024 no se contó con una significativa donación, esto se refleja en el cumplimiento de la meta establecida.

#### **Meta 2**

**Total Planificado:** 400

**Total Ejecutado:** 349

#### **Aclaratoria:**

**Aclaratoria:** Mediante memorando Nro. PPSSPZ-DIR-2024-5009-M, de fecha 13 de septiembre de 2024, se remite el proyecto legalizado con el nuevo nombre de “Ánimo y Solidaridad A.S Techo Digno”. En el cual se incrementa el presupuesto para la adquisición de raciones alimenticias y la contratación de un Trabajador Social.

- **Gestión por Meta:**

Meta 1: Se realizó convenio con las Juntas Parroquiales de: Canelos, Madre Tierra, Simón Bolívar, Tarqui, Teniente Hugo Ortiz y Cantón Arajuno. Con el fin de dotar de materiales y complementar la ayuda social a los beneficiarios de las diferentes parroquias.

Meta 2: Para la adquisición de las 150 raciones alimenticias se realiza los correspondientes informes socio-económicos para contar con la respectiva línea base de los beneficiarios a quienes se entregará las respectivas raciones alimenticias.

- **Aporte al Logro del Plan de Desarrollo:**

Meta 1: La meta aporta significativamente al logro del Plan de desarrollo, ya que el proyecto Ánimo y Solidaridad A.S Techo Digno mejora la calidad de vida de los grupos prioritarios de la provincia de Pastaza, mediante las adecuaciones parciales y totales de las viviendas atendiendo a 227 beneficiarios en la provincia.

Meta 1: La meta aporta significativamente al logro del Plan de desarrollo, ya que el proyecto Ánimo y Solidaridad A.S Techo Digno mejora la calidad de vida de los grupos prioritarios de la provincia de Pastaza, mediante las adecuaciones

parciales y totales de las viviendas atendiendo a 349 beneficiarios en la provincia

## 2. Cumplimiento De La Ejecución Presupuestaria:

**2.1. TIPO:** PROYECTO DE INVERSIÓN SOCIAL

**2.2 DESCRIPCIÓN:** ÁNIMO Y SOLIDARIDAD A.S TECHO DIGNO

**2.3 PRESUPUESTO PLANIFICADO:** Presupuesto inicial: 92.784,15 Presupuesto Final: 106.562,01

**2.4 PRESUPUESTO EJECUTADO:** 90.594,12

**2.5 CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN:** 85,02

### Conclusiones

- Se dio un cumplimiento de la meta 1, del 75,66%, de la meta 2 es del 87,25%, debido a la falta de recursos forestales ya que no existió el bien requerido para las adecuaciones de las viviendas. Se tubo un cumplimiento del 85,02% del presupuesto total establecido en el POA 2024.
- Se pretende incrementar los convenios con más GADS Parroquiales y Rurales y también con el fin de poder llegar a mejorar la calidad de vida de una mayor población vulnerable en la provincia.

ELABORADO POR:	REVISADO Y APROBADO POR:
Lcdo. Segundo Cevallos <b>PROFESIONAL DEL PROYECTO</b>	Mgs. Diego Gómez <b>COORDINADOR DE PROYECTOS</b>